

Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento
Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Métodos de Investigación en Educación» de la titulación de Licenciado en Psicopedagogía.

Plaza código: C070204
Número plazas: 1
Categoría: Profesor Colaborador
Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa
Departamento: Estadística, Econometría, I.O. y Org. de Empresas
Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento
Actividades docentes: Docencia en las asignaturas «Estadística e Introducción a la Econometría» de la titulación de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas; «Análisis de Datos y Encuestas» de la Licenciatura en Derecho y Administración y Dirección de Empresas y «Control Estadístico de la Calidad» de la titulación de Ingeniero de Montes.

Plaza código: C070205
Número plazas: 1
Categoría: Profesor Colaborador
Área de conocimiento: Electromagnetismo
Departamento: Física
Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento
Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Electromagnetismo» de la titulación de Licenciado en Física.

Plaza código: C070206
Número plazas: 1
Categoría: Profesor Colaborador
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación
Departamento: Psicología
Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento
Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Psicología del Ciclo Vital» de la titulación de Licenciado en Psicopedagogía.

Plaza código: C070207
Número plazas: 1
Categoría: Profesor Colaborador
Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación
Departamento: Psicología
Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento
Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Psicología de la Instrucción» de la titulación de Licenciado en Psicopedagogía.

Plaza código: C070208
Número plazas: 1
Categoría: Profesor Colaborador
Área de conocimiento: Edafología y Química Agrícola
Departamento: Química Agrícola y Edafología
Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento
Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Química Enológica» de la titulación de Licenciado en Enología.

Plaza código: C070209
Número plazas: 1
Categoría: Profesor Colaborador
Área de conocimiento: Biblioteconomía y Documentación
Departamento: Traducción e interpretación, Lenguas Romanas, Estudios Semíticos y Documentación
Dedicación: Tiempo completo. El horario de docencia será el asignado por el Departamento

Actividades docentes: Docencia en la asignatura «Documentación aplicada a la Traducción» de la titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación.

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de las pruebas selectivas de ingreso en la Escala Técnica de Grado Medio (Ingeniería).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en consonancia con el art. 132 de los Estatutos de la Universidad de Jaén y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de 12 de enero de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Técnica de Grado Medio (Ingeniería); este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo. Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. Los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnables directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar el día 5 de octubre de 2007, a las 11,00 horas, en el Campus Las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, lápiz de grafito del número dos y goma de borrar.

Quinto. El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 5.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Pedro M. Serrano Pérez. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocales: Don José Manuel Palomar Carnicero. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

Don Pedro Gómez Vidal. Profesor Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

Don Antonio Luis Prieto Sánchez. Director de la Unidad Técnica de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Nemesio Martínez Mellado. Funcionario de la Escala Técnica de Grado Medio de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente: Don Emilio Valenzuela Cárdenas. Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Vocales: Don Vicente Montoro Montoro. Profesor Titular de Escuela. Universidad de Jaén.

Don Jesús de la Casa Hernández. Profesor Colaborador. Universidad de Jaén.

Don Antonio Alcántara Carmona. Técnico de Grado Medio STOEM. Universidad de Córdoba.

Secretario: Don José Navas Alba. Funcionario de la Escala Técnica de Grado Medio de la Universidad de Jaén.

Sexto. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Jaén, 23 de mayo de 2007.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

A N E X O

LISTA DE ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1. 23797348	ALBERTUZ VENEGAS, FRANCISCO
2. 25984921	CANTERO JIMÉNEZ, JACINTO
3. 26483401	CONTRERAS RODRÍGUEZ, RAFAEL
4. 26223959	GARCÍA JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO
5. 26493967	GODOY RAEZ, JESÚS
6. 25968773	LINARES DE DIOS, AGUSTÍN
7. 52518578	LÓPEZ TRIPIANA, JESÚS
8. 26012260	MARTÍNEZ MONTES, FERNANDO
9. 24183937	MONTES JUAREZ, JOSÉ
10. 26228375	REYES ADÁN, ILDEFONSO
11. 44856551	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, OSCAR
12. 75103379	SÁNCHEZ POYATOS, JOAQUÍN DAVID
13. 25952812	VELASCO GARCÍA, RAFAEL

LISTA DE EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1. 44261501	PEÑA ADARVE, JOSÉ LUIS (1)

Causas de exclusión:

- Falta DNI

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2007, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Ayudantes y Profesores Ayudantes Doctores.

De conformidad con lo establecido en el art. 48.1 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre (BOE de 24.12.01), modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuyen el art. 20 de dicho texto, en relación con el art. 2.2.e) de la misma norma, el art. 38 de la Ley 15/2003, de 23 de diciembre, Andaluza de Universidades (BOJA de 31.12.03), así como los Estatutos de esta Universidad aprobados mediante Decreto 145/2003, de 3 de junio (BOJA de 9.6.03), ha resuelto convocar concurso público de méritos para la contratación de las plazas de personal docente que se indican en el Anexo I de la presente Resolución, y que se registrarán con arreglo a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

Este concurso se registrará por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU),

modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril, en la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, el R.D. 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario, por los Estatutos de la Universidad de Málaga, el Reglamento que regula la contratación mediante concurso público del Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 19 de julio de 2006 (BOJA de 10.8.06), y Baremo de contratación, aprobado por Consejo de Gobierno en sesión del 5 de mayo de 2004, modificado en sesión del 5 de abril de 2006 (Anexo IV de esta convocatoria). Y en lo no contemplado en la normativa citada, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

2. Requisitos de los solicitantes.

Todos los requisitos, méritos y circunstancias alegados se referirán a la fecha de finalización del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse durante el período de vigencia del contrato.

2.1. Requisitos de carácter general.

a) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

b) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título académico exigido para la figura. Caso de haber realizado sus estudios fuera del Estado español, la titulación académica deberá estar homologada por el Ministerio de Educación y Ciencia. En caso de candidatos con títulos de la Unión Europea, presentarán, bien la homologación, o bien la credencial de reconocimiento dirigido al ejercicio de la profesión de Profesor de Universidad.

c) No padecer enfermedad o discapacidad física o psíquica que le impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado del servicio, ni inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, o ejercer cargos o funciones declarados incompatibles con el desempeño de una actividad docente e investigadora. Asimismo el desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/84, de 26 diciembre y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

e) Los aspirantes que no posean la nacionalidad española no podrán estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

f) Los aspirantes que no sean de nacionalidad española deberán poseer un conocimiento del castellano adecuado para el desarrollo de sus funciones.

g) Los nacionales de Estados distintos a la Unión Europea deberán estar en posesión del permiso de residencia para proceder a la firma del contrato.

2.2. Requisitos específicos para cada figura.

a) Ayudantes: Haber sido admitido o estar en condiciones de ser admitido en los estudios de doctorado.

b) Profesores Ayudantes Doctores:

- Estar en posesión del grado de Doctor.

- Disponer de evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, para la figura.

3. Solicitudes y documentación.

3.1. Los interesados en tomar parte en el concurso deberán presentar, por cada plaza solicitada, una solicitud en el modelo oficial (Anexo II de esta convocatoria) y que se encuentra disponible en el Servicio de Personal Docente e Investiga-